



Vicerrectorado de Internacionalización Vice-rectorate for Internationalization Hospital Real Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz Tifno. 956 019119 internacionalizacion@uca.es https://internacional.uca.es

RESOLUCIÓN ABRIL 2025 DE AYUDAS CONCEDIDAS EN LA CONVOCATORIA ERASMUS PLUS KA131 STT/STA SALIENTE

CONVOCATORIA DE AYUDAS DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DIRIGIDAS AL PERSONAL TÉCNICO DE GESTIÓN, ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS Y AL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ, PARA REALIZAR ESTANCIAS INTERNACIONALES CON LA FINALIDAD DE IMPARTIR DOCENCIA O RECIBIR FORMACIÓN EN UNIVERSIDADES O EMPRESAS DE PAÍSES PARTICIPANTES DEL PROGRAMA EUROPEO ERASMUS+ KA131

Convocatória 2024/2025

En seguimiento del procedimiento establecido por la Resolución UCA/R135REC/2024, se procede a resolver las solicitudes recibidas hasta el 30 de marzo de 2025, de acuerdo con los criterios de admisión estipulados en la convocatoria.

Las solicitudes pendientes de subsanar deberán corregir o aportar la documentación requerida antes de la publicación de la siguiente resolución y, en todo caso, al menos 21 días antes del inicio previsto de la movilidad. En caso de no subsanación dentro del plazo estipulado, serán consideradas automáticamente como excluidas.

Las personas seleccionadas podrán ponerse en contacto con la Oficina de Internacionalización a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, con objeto de obtener el convenio de subvención, que deberá ser presentado siempre con al menos 21 días de antelación al inicio de la movilidad. Para la determinación de este plazo se deberán tener en cuenta los posibles periodos inhábiles, tales como el mes de agosto o Navidades.

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria, el contrato de subvención deberá ser original, fechado y firmado por el interesado, correspondiente a su movilidad, con las fechas definitivas de la estancia, y habrá de entregarse a través de registro oficial, salvo que el usuario tenga firma digital certificada, en cuyo caso se admitirá la presentación a través de CAU. Una vez presentado el Contrato de Subvención, no será posible modificar las fechas de la estancia, salvo casos de fuerza mayor debidamente justificados y aceptados expresamente por el Vicerrector de Internacionalización, por lo que cualquier alteración en las fechas comprometidas en el convenio de subvención dará lugar a la anulación de la ayuda y a la devolución del importe percibido.

La persona beneficiaria de la ayuda deberá tener una relación contractual con la Universidad de Cádiz en el momento de inicio de la movilidad. Esta condición deberá mantenerse hasta la finalización de la estancia.

El resto de condiciones y procedimientos estipulados en las bases que regulan la presente convocatoria son de obligado cumplimiento para todas las personas beneficiarias de una ayuda.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Fecha	03/04/2025 17:05:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		/ERSIDAD DE CÁDIZ)
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Página	1/4







Vicerrectorado de Internacionalización Vice-rectorate for Internationalization Hospital Real Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz Tifno. 956 019119 internacionalizacion@uca.es https://internacional.uca.es/

KA131 STT

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Cubillana Aguilera Laura (subsanada)	University of Split (SEA-EU)	05/05/2025
Padilla Moledo Maria Del Carmen (subsanada)	University of Split (SEA-EU)	12/05/2025
Calderon Dominguez Maria (subsanada)	Université de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	03/06/2025
Barrero Velazquez Isabel Maria (subsanada)	Université de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	17/06/2025
Grosso Dolarea Susana (subsanada)	University Of Galway	21/07/2025
Boubeta Puig, Juan	University of Split (SEA-EU)	12/05/2025
Del Valle Gálvez, J. Alejandro	University of Manchester	27/05/2025
González García, Inmaculada	University of Manchester	27/05/2025
Sacaluga Vera, Ana Victoria	Hellenic Mediterranean University	02/06/2025
Clavijo Pérez, María Pilar	Università degli Studi di Napoli "Parthenope" (SEA-EU)	07/07/2025
Durán Alías, Sonia	Università degli Studi di Napoli "Parthenope" (SEA-EU)	07/07/2025
Garrido Lapi, María Antonia	Università degli Studi di Napoli "Parthenope" (SEA-EU)	07/07/2025
Patrón Cándón, Ana María	Università degli Studi di Napoli "Parthenope" (SEA-EU)	07/07/2025

Pendientes de Subsanar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Sancha Vazquez, Julian	Uniwersytet Lodzki	05/05/2025	Fecha de inicio previsto de la movilidad no elegible
Puentes Graña, María del Carmen	Nord University (SEA-EU)	13/05/2025	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Benavente González, Javier	Nord University (SEA-EU)	13/05/2025	Fechas mal indicadas en el Mobility Agreement Días de estancia incorrectos Faltan firmas
Orden Gandolfo, Milagros	Nord University (SEA-EU)	13/05/2025	Días de estancia mal indicados Faltan firmas en el Mobility Agreement
Ávila Cabeza de Vaca, Laura	University of Copenhagen	02/06/2025	Fechas mal indicadas en el Mobility Agreement

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Fecha	03/04/2025 17:05:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Página	2/4



APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Casanova Correa, Juan	Hellenic Mediterranean University	02/06/2025	Faltan firmas en el Mobility Agreement
Corral Pérez, Juan	University of Copenhagen	02/06/2025	Las fechas están mal indicadas en el Mobility Agreement. La fecha de inicio de la movilidad debe ser la del primer día del programa en destino, y la fecha de fin la del último. Los días de viaje al principio y el final no deben figurar reflejados en este apartado.
Pérez Pérez, Alejandro	University of Copenhagen	02/06/2025	Las fechas están mal indicadas en el Mobility Agreement. La fecha de inicio de la movilidad debe ser la del primer día del programa en destino, y la fecha de fin la del último. Los días de viaje al principio y el final no deben figurar reflejados en este apartado.
Popa Dusacovschi, Adela Catalina	Christian Albrechts Universität zu Kiel (SEA-EU)	03/06/2025	Falta firma de Gerencia en el Mobility Agreement
Moguel González, Juan José	Université de Bretagne Occidentale (SEA-EU)	21/07/2025	Pendiente de justificar una movilidad anterior

Rechazada

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Paramio Leiva Alberto	Liverpool John Moores University	21/04/2025	No subsanada
Acosta Sanchez Miguel Angel	Universita di Pisa	28/04/2025	No subsanada
Nihreieva Olena	University Of Malta (SEA-EU)	01/05/2025	No procede
Martin Aragon Maria Del Mar	Hellenic Mediterranean University	02/06/2025	Causa baja

KA131 STA

SELECCIONADAS

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Sánchez González, María Paz (subsanada)	Universitá di Pisa	06/05/2025
Soto García, María Mercedes (subsanada)	Universitá di Pisa	06/05/2025
Candón Ríos, Fernando	Università degli Studi di Salerno	12/05/2025

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Fecha	03/04/2025 17:05:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		'ERSIDAD DE CÁDIZ)
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Página	3/4







Vicerrectorado de Internacionalización Vice-rectorate for Internationalization Hospital Real Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz Tlfno. 956 019119 internacionalizacion@uca.es https://internacional.uca.es/

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO
Conde de Caveda, Julio	University of Split (SEAEU)	12/05/2025
Kuziak, Dorota	Lublin University of Technology	15/05/2025
Cotrina Garcia, Manuel Joaquín	University of Split (SEAEU)	02/06/2025
Garcia Garcia, María del Carmen	University of Split (SEAEU)	02/06/2025
Zarzuela Castro, Ana	University of Split (SEAEU)	02/06/2025

Pendientes de Subsanar

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Gallego Gallardo, Isabel	Frankfurt University of Applied Sciences	05/05/2025	Fecha de estancia prevista no elegible
Sanchez Jiménez, Miguel Ángel	Universidade do Algarve (SEA-EU)	19/05/2025	Faltan firmas en el Mobility Agreement

Rechazadas

APELLIDOS, NOMBRE	DESTINO	FECHA INICIO	CAUSA
Cepillo Galvín, Miguel Ángel	Universitá di Pisa	06/05/2025	Causa baja

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11.1.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. En caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Cádiz, a fecha de la firma y por delegación de firma. Resolución UCA/R011REC/2024, de 16 de febrero La Vicerrectora de Internacionalización,

Fdo.: Marcela Iglesias Onofrio

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7SSIAZMERDR2XCWTVQGXZ6OM	Fecha	03/04/2025 17:05:23
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
LIrl de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/I\/7SSIA7MERDR2XCW/T\/OGX76OM	Página	4/4

